

Viernes, 30 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

ANUNCIO. Revisión Plan Periurbano Prevención de Incencios.

Con fecha de 29/04/2025 se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gestión Forestal Y Mundo Rural de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, para la revisión de Plan Periurbano de Prevención de Incendios.

Entre las obligaciones asumidas por la Consejería con la suscripción de dicho Convenio, se encontraba la elaboración técnica de la revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (en adelante, PPPI).

Este compromiso se ha formalizado mediante la elaboración de una propuesta de revisión de PPPI, que ha sido remitida al Ayuntamiento de San Martín de Trevejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo emitir el siguiente, ANUNCIO:

Abrir un periodo de información pública de la citada propuesta de revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (PPPI) por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:

<https://san-martin-de-trevejo.sedelectronica.es>

San Martín de Trevejo, 26 de enero de 2026

Ismael Frade Ambrosio

ALCALDE - PRESIDENTE

